



Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Carrera 7 No. 8—68, Edificio Nuevo del Congreso
secretaria.general@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga — Cuestionario de control político adjunto a la Proposición 59 de 2025 de la Plenaria del Senado. Radicado externo SGE-CS-6669-2025

Respetado Dr. González, reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual se remitió el Cuestionario de Control Político No. 59, presentado por el Senador Carlos Fernández Mota Solarte sobre **“el Estado de Emergencia Económica y Social declarado por el Presidente Gustavo Petro Urrego mediante el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025”**, en el que se solicita información relacionada con los presupuestos fácticos y los argumentos que sustentan la declaratoria de emergencia económica por parte del Gobierno nacional, aprobada en sesión del 26 de diciembre de 2025, de conformidad con artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito solicitar **prórroga** hasta el día seis (6) de enero de 2026.

Lo anterior en razón a que, si bien ya se cuenta con la respuesta de la pregunta número 16, la cual fue remitida al correo electrónico de secretaria.general@senado.gov.co el 29 de diciembre de 2025 con radicado interno MJD-OFI25-0063851-GGPP-10200, las respuestas de los demás puntos requieren de una mayor revisión y consolidación por parte de las distintas carteras ministeriales que fueron citadas a través de la Proposición No. 59. Por lo tanto, es indispensable un plazo adicional para atender de manera adecuada y responsable lo solicitado.

Agradezco la atención y comprensión prestadas.

Atentamente,

Andrés Idárraga Franco
Ministro de Justicia y del Derecho (e)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co